

## CAPÍTULO PRIMERO

### EL DRAMATURGO Y SUS CIRCUNSTANCIAS

#### I. ¿POR QUÉ RASCÓN BANDA? JUSTIFICACIÓN

##### 1. *De lo literario a lo sociológico*

Son múltiples los atributos literarios, jurídicos y sociológicos que justifican el análisis de la producción creativa del dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda. En el plano literario, en primer término se debe considerar que este escritor fue uno de los exponentes más destacados de la corriente denominada “La nueva dramaturgia mexicana”,<sup>7</sup> que se desarrolló a finales de los setenta y principios de los ochenta del siglo XX. De tal suerte que las obras de Rascón han sido profusamente representadas en Estados Unidos de Norteamérica, México y otros países de habla hispana, varias de ellas, como *La Malinche*, suscitaron fuertes polémicas por el tratamiento que dan a la lacerante realidad política y social de México, quizá por ello los textos dramatúrgicos de Rascón Banda son objeto de estudio en varias universidades estadounidenses, europeas y latinoamericanas.<sup>8</sup>

El dramaturgo chihuahuense incursionó también, aunque en menor medida, en el campo de la narrativa en el cual destacó,

<sup>7</sup> “Teatro latinoamericano. México”, en *Enciclopedia Microsoft Encarta 2003*.

<sup>8</sup> Un ejemplo de ello es el libro Bixley, Jacqueline y Day, Stuart (compiladores), *El teatro de Rascón Banda: voces en el umbral*, México, Escenología-Conaculta-Virginia Polytechnic Institute and State University- University of North Carolina, 2005.

pues *Contrabando*, su única novela, obtuvo el Premio Juan Rulfo en 1991. Lamentablemente *Contrabando* se publicó hasta finales del 2008, constituyéndose en obra póstuma de Rascón Banda.

### *A. El derecho llevado a los escenarios*

Desde la óptica de las ciencias sociales como la sociología y el derecho la producción literaria de Rascón tiene también valores relevantes, pues subrayo que en cincuenta y nueve años de existencia el escritor chihuahuense creó una vasta producción en la que predominan los temas propios del deber ser, especialmente del derecho penal, en el corpus dramático de Rascón se halla abordada una amplia gama de conductas delictivas, desde las figuras típicas clásicas como el homicidio, el adulterio, el robo y los ilícitos cometidos por servidores públicos, hasta los delitos que tristemente están caracterizando a las sociedades del siglo XXI, como son el secuestro, los feminicidios y el narcotráfico. En síntesis, el corpus dramático de Rascón Banda es un registro fiel —expresado en forma plástica o artística— de las conductas antisociales que se han desarrollado en las últimas décadas del siglo XX y en el primer decenio del siglo XXI. Razones que posicionan a las creaciones de Rascón como un rico acervo para analizar las vinculaciones entre el derecho y la literatura.

### *B. Dramaturgo del alma femenina*

Destaco también que en las obras de Víctor Hugo Rascón es relevante la presencia de personajes femeninos (Tina Modotti, Concha Urquiza, la Malinche, Rita Carrillo, por citar unos cuantos ejemplos), lo cual dota de una característica distintiva —por no decir que es el reflejo de una obsesión que acompañó la existencia entera del escritor— a los dramas del abogado y literato chihuahuense y pueden ser de interés para quienes realizan estudios de género; pues los personajes femeninos de Rascón distan mucho de ser las típicas damiselas que en historias edulcoradas

tiene como fin primordial de vida encontrar príncipes azules. Las mujeres de Rascón son las víctimas de los peores vicios de la sociedad, son las líderes sociales oprimidas por el machismo (*Tina Modotti y La víbora*), son las asesinadas para satisfacer los intereses de la industria de la pornografía, que perecen en Ciudad Juárez, Chihuahua (*Hotel Juárez*); son las amas de casa humilladas por maridos adúlteros e irresponsables (*Manos arriba y Sabor de engaño*), algunas de ellas orilladas a dar muerte a sus hijos a consecuencia de la marginación (*La fiera del Ajusco*), son abogadas principiantes burladas por experimentados delincuentes (*Fugitivos*), son las indígenas condenadas a todo tipo de vejaciones por su doble marginalidad, es decir por ser mujeres y por pertenecer a los pueblos originarios de México (*Voces en el umbral* y *La mujer que cayó del cielo*), otras mujeres rasconbadianas son las sacrificadas en la hoguera de las múltiples formas de degradación social que produce el narcotráfico (*Guerrero negro*, *El baile de los montañeses* y *Contrabando*).

### C. *Preservador del patrimonio cultural de México*

Además de los valores humanistas que he expuesto la obra creativa de Rascón Banda tiene también el gran mérito de constituir un elemento preservador del patrimonio cultural intangible de México, toda vez que en varias de sus obras los diálogos de algunos personajes se expresan en lenguas indígenas del norte del país, especialmente el rarámuri; un ejemplo de ello es *La mujer que cayó del cielo*, sobre la cual Rascón exige que se represente respetando los diálogos creados en la lengua de los tarahumaras y prohíbe la traducción de dichos diálogos a otros idiomas o lenguas.

Sobre esta cualidad del corpus dramático de Rascón referiré finalmente que también contribuye al registro y preservación del patrimonio cultural inmaterial de México al incorporar expresiones musicales propias del norte del país, especialmente los corridos (*Guerrero negro* y *Contrabando* tanto la pieza dramatúrgica

como la novela). La cultura culinaria o gastronómica del estado de Chihuahua también es registrada y exaltada por Rascón Banda en obras como *Desazón* o *Sazón de mujer*. Por otra parte, en dramas como *La víbora* y el conjunto de cuentos publicados bajo el título de *Volver a Santa Rosa*, Víctor Hugo ofrece una rica descripción de las ideas que constituyen el pensamiento mágico de las comunidades mestizas e indígenas de Chihuahua.<sup>9</sup>

#### D. *Orgullosamente UNAM*

Considero que aportar información sistematizada sobre la trayectoria de Rascón Banda, también es contribuir al conocimiento de la historia de la Universidad Nacional Autónoma de México, por ser ésta la institución donde el jurista y dramaturgo obtuvo su formación profesional y en la que desarrolló actividades docentes y artísticas, pues en 1978 obtuvo el título de Licenciado en Derecho y posteriormente realizó estudios de doctorado en la Facultad de Derecho de la UNAM, época en la que el dramaturgo inició su quehacer teatral (como director y adaptador) en el auditorio Ius semper loquitur de dicha Facultad.

Años más tarde otros recintos teatrales de nuestra universidad se abrieron para representar obras de Rascón como *Tina Modotti* (1983), bajo la dirección de Ignacio Retes, *La banca* (1997) y *Ahora y en la hora* (2003) éstas últimas dirigidas por Luis de

<sup>9</sup> México ratificó la Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, cuyo decreto promulgatorio se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de marzo de 2006. El artículo 20. de dicha convención define al patrimonio cultural inmaterial como: los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. El mismo artículo especifica que el patrimonio cultural inmaterial se manifiesta en particular, en los siguientes ámbitos: tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo de patrimonio cultural inmaterial; artes del espectáculo; usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y las técnicas artesanales.

Tavira, las tres se escenificaron en el teatro Juan Ruiz de Alarcón ubicado en el Centro Cultural Universitario.

Víctor Hugo también participó en la vida académica de dicha institución pues fue profesor fundador del Sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho donde trabajó hasta la década de los ochenta. Después impartió conferencias esporádicas y fungió como integrante de algunos jurados de concursos de textos dramáticos que organizaba la Facultad de Filosofía y Letras.

En el rubro editorial existió permanente vinculación entre el dramaturgo y la UNAM, de las prensas universitarias salieron a la luz títulos como *Armas blancas* (1990), *Víctor Hugo Rascón Banda de cuerpo entero* (1990) y *Ahora y en la hora* (2003) y coediciones como la de *Intolerancias* con Plaza y Valdés (2005). Fueron frecuentes sus participaciones en la Revista de la Universidad de México como autor, crítico o entrevistado.

La tarea fundamental de la Universidad Nacional Autónoma de México es formar profesionistas con vocación social, de alto nivel académico, que aporten soluciones a los problemas del país, Rascón Banda en varios rubros hizo realidad la aspiración universitaria pues, como he mencionado, el corpus dramático que creó fue siempre un vehículo de denuncia y concientización social de las injusticias que padecen los indígenas, las mujeres y los trabajadores migrantes. Las aportaciones del escritor chihuahuense en la construcción del marco jurídico de la cultura también son parte del anhelo universitario, tema sobre el cual abundaré posteriormente.

#### *E. Autor y promotor cultural laureado*

La obra de Rascón Banda fue permanentemente laureada por sus méritos literarios. Respecto a los reconocimientos que este dramaturgo recibió por su trabajo literario sobresalen los que a continuación menciono. En 1986 ganó el Premio Sor Juana Inés de la Cruz y en 1991 fue distinguido con el Premio Juan Rulfo de

Primera Novela, ésta fue *Contrabando*, la cual también tiene una versión como obra teatral.<sup>10</sup>

El mayor reconocimiento que un escritor mexicano puede obtener es su integración a la Academia Mexicana de la Lengua, Rascón Banda logró tan merecida y codiciada distinción durante el 2007 cuando fue electo como miembro numerario, tomando posesión de la silla XXVIII el 26 de junio de 2008.<sup>11</sup> El discurso de ingreso presentado por Rascón lleva por título *Un acto de fe*, mismo que fue respondido por el escritor chihuahuense Carlos Montemayor.

Como mencioné en la Introducción de este libro, Víctor Hugo Rascón fue a la vez creador literario y hombre de acción, de acción política cuya finalidad fundamental fue la defensa de los artistas y sus derechos de autor, aunque es de destacar que la praxis pública del chihuahuense se extendió a la promoción y a la defensa de la cultura en casi todas sus manifestaciones y en varios ámbitos del derecho (derecho autoral, fiscal y cinematográfico). Por esta faceta Rascón fue reconocido con distinciones como las que a continuación menciono. En septiembre del 2002 a Rascón Banda se le eligió como vicepresidente de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), con la connotación de que fue la primera vez que un cargo de ese nivel recaía en un autor mexicano y en un escritor. La CISAC representa a más de dos millones de creadores de 103 países.<sup>12</sup> En el 2004 fue instituido el “Premio Nacional de Dramaturgia Víctor Hugo Rascón Banda” por el gobierno del estado de Nuevo León, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Fundación Sebastián.<sup>13</sup> Rascón fue integrante del Consejo Consultivo que coordinó los Festejos

<sup>10</sup> Rascón Banda, Víctor Hugo, *Volver a Santa Rosa*, México, Editores Mexicanos Unidos S. A., 2004, p. 7.

<sup>11</sup> Academia Mexicana de la Lengua, *Anuario 2009*, México, Academia Mexicana de la Lengua A. C., 2009, pp. 100 y 101.

<sup>12</sup> *El Financiero*, 27 de septiembre de 2002, p. 72.

<sup>13</sup> Información publicada en la página electrónica del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, [www.conaculta.gob.mx](http://www.conaculta.gob.mx), 18 de mayo de 2004.

del Bicentenario del Natalicio de don Benito Juárez García.<sup>14</sup> En diciembre de 2007 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le otorgó la Medalla al Mérito Ciudadano.

En el 2006 la UNESCO eligió al dramaturgo mexicano para redactar el mensaje que se leyó el 27 de marzo en 200 naciones, con motivo del Día Mundial del Teatro, este texto fue redactado en tres distintos idiomas y se pronunció en teatros de los doscientos países que integran la UNESCO, es de destacar que esta distinción jamás se había otorgado a un autor latinoamericano.<sup>15</sup> El texto escrito y leído por Rascón se titula “Un rayo de esperanza”.<sup>16</sup>

En Chihuahua, su estado natal, recibió homenajes de diversa índole, entre los que sobresale que el teatro del Centro Cultural Paso del Norte, de Ciudad Juárez (inaugurado en diciembre de 2006), lleve el nombre del dramaturgo originario de Uruáchic, Chihuahua; dicho teatro tiene una capacidad para 1,750 espectadores y está dotado de tecnología óptima en lo referente a escenarios y acústica.<sup>17</sup>

Entre los últimos reconocimientos que en vida de Rascón se le tributaron en México, es de mencionarse que la Lotería Nacional incorporó el retrato del escritor chihuahuense en los billetes correspondientes al Sorteo Zodiaco, efectuado el 22 de junio de 2008. En los billetes, bajo el retrato del homenajeado, apareció el siguiente texto: Víctor Hugo Rascón Banda. Dramaturgo chihuahuense, ahora en la Academia Mexicana de la Lengua.

#### *F. Importancia para la sociología del derecho*

Si entendemos la Sociología jurídica como “una ciencia que pretende entender, interpretándola, la acción social orientada por

<sup>14</sup> *Gaceta UNAM*, número 3,871, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 9 de febrero de 2006, p. 2.

<sup>15</sup> Páez, Maru, “Honra la UNESCO a Rascón Banda”, periódico *Esto en línea*, [www.oem.com.mx/esto](http://www.oem.com.mx/esto), 2 de febrero de 2006.

<sup>16</sup> El mensaje lo analizaré en el capítulo relativo a la producción narrativa de Víctor Hugo Rascón Banda.

<sup>17</sup> *Guía México desconocido. Chihuahua*, núm. 141, México, 2008, p. 26.

normas jurídicas, para de esta manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos”,<sup>18</sup> es significativa la actividad tanto de Víctor Hugo Rascón como de los grupos intelectuales en los que participó o a los que orientó, porque generaron un conjunto de interacciones sociales que incidieron en la conformación del marco normativo de México, lo cual fue resultado de que dichos actores sociales consideraban relevante la normatividad jurídica y por ello libraron sus luchas en la arena del deber ser, en una etapa histórica en la cual, se debe subrayar, la transformación fue el signo característico de las relaciones entre el gobierno y los ciudadanos.

En este orden de ideas, opino que proporcionar información biográfica y del ejercicio profesional de un abogado que tuvo una participación destacada en los ámbitos del derecho y artístico, es una contribución para los estudios de la Sociología del derecho en México, en lo referente específicamente a la sociología de la profesión jurídica, pues coincido con la reflexión de los abogados Héctor Fix-Fierro y Sergio López-Allyón:

A pesar de que México, en cuanto nación moderna, es literalmente una criatura del derecho y los abogados, es relativamente incipiente lo que se sabe de éstos como grupo profesional, especialmente en la época contemporánea.<sup>19</sup>

Bajo este criterio, es indubitable la relevancia de la intervención de Rascón Banda en la esfera pública contemporánea, porque el abogado chihuahuense participó en grupos de presión<sup>20</sup>

<sup>18</sup> Schmill Ordóñez, Ulises, “Sociología jurídica”, *Diccionario jurídico mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Porrúa, 1995, p. 2992.

<sup>19</sup> Fix-Fierro, Héctor y López-Ayllón, Sergio, “¿Muchos abogados pero poca profesión? Derecho y profesión jurídica en el México contemporáneo”, en Fix-Fierro, Héctor (ed.), *Del gobierno de los abogados al imperio de las leyes. Estudios sociojurídicos sobre educación y profesión jurídica en el México contemporáneo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006, p. 3.

<sup>20</sup> Empleo la noción de Jean Meynaud de grupos de presión, entendiéndose que éstos son conjuntos de individuos que comparten una misma actividad eco-

(intelectuales y artistas) que lograron la modificación o creación de ordenamientos jurídicos que están vigentes en México, la mayoría de ellos son los que norman las industrias culturales. Un ejemplo de ello son las reformas al marco regulador del cine, efectuadas de 1998 a 2006, pues coinciden con el periodo en el cual Rascón ocupó los cargos de Presidente de la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM) y de Tesorero de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas A. C. (agosto de 1998 a julio de 2008).

Fue protagónica la intervención de Víctor Hugo en la construcción del marco regulador de la cultura pues los amplios conocimientos teóricos y prácticos que poseía en materia de derecho y su pertenencia al gremio literario, aunado a su profunda vinculación con los artistas mexicanos, de todos los géneros, le permitieron ser el artífice de proyectos legislativos, cuyo impulso y final implementación en buena parte se debieron a la capacidad de movilización de los artistas que el chihuahuense lograba y del óptimo uso que hacía de la propaganda en los medios de comunicación. Al respecto se debe recordar que Rascón adquirió habilidades de publicista desde que se desempeñó en funciones de comunicación y publicidad dentro de la Banca Cremi.

#### *G. Traductor de dos lenguajes*

Rascón tenía la particularidad de convertirse en traductor del lenguaje jurídico cuando era necesario explicar a los artistas o a personas no conocedoras de los tecnicismos legales el significado y la trascendencia de una norma de derecho. A partir de dichas explicaciones los afectados por las medidas jurídicas diseñaban estrategias de lucha política para defender sus derechos y como he mencionado se transformaban en grupos de presión.

nómica dentro del sector privado y en los que se comprueba una voluntad de influir en las decisiones de los poderes públicos para imponer sus aspiraciones o reivindicaciones. *Cfr.* Meynaud, Jean, *Los grupos de presión*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1963, p. 8.

A su vez Rascón lograba expresar nítidamente (a legisladores, autoridades del Poder Ejecutivo y a los medios de comunicación) las necesidades de los creadores artísticos para formar un clima de opinión favorable a las pretensiones de éstos, y en varias ocasiones los cabildeos del dramaturgo ante los legisladores permitieron que los ordenamientos jurídicos contuvieran medidas protectoras para los trabajadores de la cultura.

## *2. Impactos en el marco jurídico de la cultura*

### *A. La cinematografía*

Rascón Banda ejerció durante diez años el cargo de Presidente de la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), en dicho periodo impulsó importantes reformas a la normatividad jurídica de varias áreas de la cultura de nuestro país, entre las cuales destacan, en materia de cine, la creación del Fideicomiso de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE),<sup>21</sup> el establecimiento del llamado “peso en taquilla” como parte de los recursos que apoyan dicho fideicomiso.<sup>22</sup> Esta medida protectora para nuestro cine no pudo cristalizarse en la realidad a causa de que los exhibidores obtuvieron amparos y por lo tanto se hallan eximidos de acatar dicha norma.<sup>23</sup>

En lo referente al Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía, en primer término se debe tener presente que para lograr la emisión de dicho ordenamiento los creadores artísticos libraron una verdadera batalla durante los dos últimos años de gobierno del presidente Ernesto Zedillo (1994-2000), ya que éste

<sup>21</sup> Regulado por la Ley Federal de Cinematografía, reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de enero de 1999.

<sup>22</sup> Adición al artículo 34 de la Ley Federal de Cinematografía, reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de diciembre de 2002.

<sup>23</sup> Sobre el contexto en el cual se desarrollaron las modificaciones a la regulación del cine mexicano véase Berrueco García, Adriana, *Nuevo régimen jurídico del cine mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009.

hizo caso omiso de que en el decreto de reformas a la ley cinematográfica, publicado en enero de 1999, el Congreso de la Unión ordenó al titular del Ejecutivo Federal emitir dicho reglamento en un lapso de tres meses, contados a partir de la publicación de la reforma mencionada. La promulgación del reglamento era indispensable para poner en operación el FIDECINE y con ello brindar un apoyo mayor a la industria del celuloide de México. Sin embargo, Zedillo concluyó su mandato sin formular el reglamento. Por ello durante 2000, la comunidad artística, en la cual participaba Rascón (como presidente de los escritores y tesorero de la Academia cinematográfica), planteó a los candidatos a la Presidencia de la República la urgencia de contar con el reglamento de cine. Vicente Fox, ganador de la contienda electoral, se comprometió a cumplir dicha demanda.

En 2001 Rascón, en su calidad de presidente de la SOGEM, participó en las consultas promovidas por la Secretaría de Gobernación para redactar el texto final del reglamento cinematográfico, a través de las cuales se logró suavizar la regulación de los temas censurables. El Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía se publicó el 29 de marzo de 2001. En junio de ese año, Rascón Banda logró conjuntar a representantes de casi todos los sectores que intervienen en la industria del celuloide, para analizar dicho ordenamiento y procurar su difusión, en el ciclo de conferencias “El reglamento de cine al desnudo”, efectuado en el Teatro Wilberto Cantón de la Sociedad General de Escritores de México.

Bajo el gobierno del presidente Vicente Fox fueron múltiples los embates contra la educación y la cultura mexicana, un ejemplo de ello fue el intento del gobierno foxista por desvincularse de los escasos organismos públicos que aún contribuyen al desarrollo de la cinematografía, me refiero a la iniciativa foxista, presentada a finales del 2003,<sup>24</sup> de desincorporar, liquidar y extinguir el Instituto Mexicano de Cinematografía, los Estudios

<sup>24</sup> Proyectos de Ley de Ingresos de la Federación y proyecto de Presupuesto de la Federación de 2004.

Churubusco Azteca y el Centro de Capacitación Cinematográfica, respectivamente. Ante tal hecho Rascón Banda movilizó a diversos líderes de la comunidad de creadores cinematográficos para realizar cabildeos entre los diputados a efecto de desechar la iniciativa foxista.<sup>25</sup> Los esfuerzos de la SOGEM fructificaron, de tal suerte que hasta la fecha los tres organismos públicos continúan apareciendo en la Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.<sup>26</sup>

### *B. El derecho de autor*

Como presidente de la SOGEM Rascón se dedicó a estrechar vínculos con otras sociedades autorales<sup>27</sup> para promover beneficios a los creadores mexicanos, por ello, en marzo de 2000 la SOGEM unida a la Sociedad General de Intérpretes y la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM) presentó una iniciativa de reformas a la ley autoral mexicana para incluir figuras jurídicas que beneficien a los artistas, tales como el derecho a la copia privada y el derecho de seguimiento o droit de suite en las artes visuales<sup>28</sup> la inclusión de este último derecho se incorporó

<sup>25</sup> Entre los líderes que realizaron la protesta conjuntamente con Rascón se encontraban Marcela Fernández Violante, secretaria general del Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica (STPC), Gilberto Gazcón, presidente de la Sociedad Mexicana de Directores de Cine, Carlos Payán, presidente de Producciones Argos. *Cfr. Memoria 2003 de la SOGEM*, México, Sociedad General de Escritores de México, 2003, pp. 28-30.

<sup>26</sup> Véase la Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades paraestatales y su Reglamento, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de agosto de 2008.

<sup>27</sup> Según el artículo 192 de la Ley Federal del Derecho de Autor, una sociedad de gestión colectiva es la persona moral que, sin ánimo de lucro, se constituye con el objeto de proteger a autores y titulares de derechos conexos nacionales y extranjeros, así como recaudar y entregar a los mismos las cantidades que por concepto de autor o derechos conexos se generen en su favor. Son entidades de interés público, anteriormente se les denominaba sociedades autorales.

<sup>28</sup> *Memoria 2000 de la SOGEM*, México, Sociedad General de Escritores de México, 2000, p. 6.

en la Ley Federal del Derecho de Autor hasta el 2003, es parte de los derechos patrimoniales de autor; según el artículo 92 bis de la ley autoral, implica que los autores de obras de artes plásticas y fotográficas tienen derecho a percibir del vendedor una participación en el precio de toda reventa que de dichas obras realice en pública subasta, en establecimiento mercantil o con la intervención de un comerciante o agente mercantil.<sup>29</sup>

Esta norma jurídica tiene por finalidad principal terminar con la injusticia que históricamente han padecido gran parte de los artistas visuales, es decir que en los momentos en que venden por primera vez sus obras, generalmente, lo hacen a precios reducidos y cuando las creaciones visuales van incrementando su valor (bien sea por las reglas que dicta el mercado del arte o porque se posiciona mejor el autor), y son revendidas a precios estratosféricos el autor no se beneficia de dicho incremento y por lo tanto personas ajenas al pintor o escultor o fotógrafo son las únicas que disfrutan de ganancias que en justicia también pertenecen a los autores.

México debió incorporar el derecho de seguimiento en su legislación interna desde la década de los setenta del siglo XX en virtud de que es una figura jurídica establecida en la Convención de Berna para la protección de obras Literarias y Artísticas de la cual es parte nuestro país,<sup>30</sup> pero fue necesario la conjunción de esfuerzos de las sociedades autorales para presionar a los legisladores a adoptar este derecho en beneficio de los artistas; no es ocioso mencionar que en Europa, donde se realizan grandes transacciones comerciales de obras de arte, el droit de suite se encuentra perfectamente regulado desde principios del siglo XX.<sup>31</sup>

<sup>29</sup> El artículo 92 bis se adicionó a la Ley Federal del Derecho de Autor mediante la reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 23 de julio de 2003.

<sup>30</sup> Véase artículo 14 ter de dicha Convención, *Decreto por el que se promulga el acta de París del Convenio de Berna para la protección de obras literarias y artísticas, hecha en París, el 24 de julio de 1971*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de enero de 1975.

<sup>31</sup> Para profundizar en la historia y funcionamiento actual del droit de suite en Europa consultese Ramombordes, Chistiane, “El derecho de seguimiento y

En 2001, Rascón también luchó conjuntamente con otras sociedades autorales, como la de Autores y Compositores de México (encabezada por Roberto Cantoral García), para evitar la derogación del artículo 150 de la Ley Federal del Derecho de Autor<sup>32</sup> que había sido solicitada por los hoteleros al Congreso de la Unión. El artículo 150 regula el pago a los autores por concepto de lucro indirecto<sup>33</sup> mediante ejecución pública<sup>34</sup> de las obras, dicho artículo aún continúa en vigor sin modificación alguna. La importancia de evitar la derogación del artículo 150 radica en lo siguiente. La Ley Federal del Derecho de Autor, vigente desde marzo de 1997, limita severamente los derechos de los autores a favor de los intereses de los empresarios y usuarios que explotan las obras artísticas;<sup>35</sup> por dicha razón el artículo 150 de la ley autoral al establecer un conjunto más amplio de requisitos para eximir del pago de rega-

su introducción en la nueva ley mexicana”, ponencia presentada en el Foro “El derecho de autor, un valor estratégico para el futuro”, organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Instituto Nacional del Derecho de Autor, México, 28 de julio de 2003.

<sup>32</sup> *Memoria 2001 de la SOGEM*, México, Sociedad General de Escritores de México, 2001.

<sup>33</sup> El artículo 11 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor establece el siguiente concepto de lucro indirecto de obras artísticas o literarias: Se reputará realizada con fines de lucro indirecto su utilización cuando resulte en una ventaja o atractivo adicional a la actividad preponderante desarrollada por el agente en el establecimiento industrial, comercial o de servicios de que se trate.

<sup>34</sup> La fracción IV del artículo 16, de la Ley Federal del Derecho de Autor define la ejecución pública como la “presentación de una obra, por cualquier medio, a oyentes o espectadores sin restringirla a un grupo privado o círculo familiar. No se considera pública la ejecución o representación que se hace de la obra dentro de un círculo de una escuela o una institución de asistencia pública o privada, siempre y cuando no se realice con fines de lucro”.

<sup>35</sup> Por ejemplo al permitir la producción de todo tipo de obras mediante la figura de obra por encargo, en la cual el autor puede transmitir totalmente todos los derechos patrimoniales y los derechos morales de integridad, colección y divulgación de la obra; en la ley anterior la obra por encargo sólo operaba para obras como diccionarios y enciclopedias. También en el texto de la ley de 1997 desapareció el principio indubio pro autoris, el cual fue restablecido hasta 2003, en el artículo 83 bis de la ley autoral.

lías a quienes utilicen las obras musicales, es una forma de proteger verdaderamente a los creadores de este tipo de obras artísticas. El artículo 150 determina textualmente que:

No se causarán regalías por ejecución pública cuando concurran de manera conjunta las siguientes circunstancias:

- I. Que la ejecución sea mediante la comunicación de una transmisión recibida directamente en un aparato monorreceptor de radio o televisión del tipo comúnmente utilizado en domicilios privados;
- II. No se efectúe un cobro para ver u oír la transmisión o no forme parte de un conjunto de servicios;
- III. No se retransmita la transmisión recibida con fines de lucro, y
- IV. El receptor sea un causante menor o una microindustria.

De lo anterior se desprende que es más rigurosa la enunciación normativa del artículo 150 respecto al contenido de los artículos 148, 149 y 151 de la ley autoral, en los cuales se preceptúan otras limitaciones a los derechos patrimoniales de autor y a los de los artistas intérpretes.

### *C. Normatividad de los libros*

Dentro de la política fiscal del régimen foxista se contemplaron medidas legislativas que lesionaron a los autores y a las industrias culturales en general, entre ellas se encontró la iniciativa de gravar con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los libros; durante casi todo el 2001 Rascón Banda encabezó la protesta contra esa reforma que lesionaría sensiblemente la tan mermada industria editorial. Afortunadamente las presiones que ejercieron las sociedades de gestión colectiva y los empresarios del libro evitaron que fructificara la iniciativa presidencial y hasta la fecha los libros se encuentran libres de dicho gravamen.<sup>36</sup>

<sup>36</sup> Para un mayor conocimiento sobre la participación de la SOGEM contra la política fiscal del régimen foxista en detrimento de los intereses de los au-

Rascón Banda fue un activo promotor de la creación de una nueva ley del libro, dicho ordenamiento jurídico se promulgó días previos al fallecimiento del dramaturgo chihuahuense. La Ley de Fomento para la Lectura y el Libro<sup>37</sup> ha suscitado posiciones muy encontradas en virtud de que contiene el llamado precio único al libro. Dado el escaso tiempo en que dicha ley ha estado en vigor es irresponsable emitir un juicio equilibrado sobre los beneficios o perjuicios que la ley generará a todos los agentes económicos participantes en la industria editorial.

#### *D. La reforma constitucional*

El escritor chihuahuense fue un activo impulsor de la incorporación del derecho a la cultura en la Constitución mexicana, dentro del capítulo de las Garantías Individuales, el objetivo de Rascón Banda se cumplió finalmente hasta 2009, al quedar consagrado dicho derecho en el artículo 4o., párrafo noveno, de la norma suprema de México, que a la letra dice

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que preste el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.<sup>38</sup>

tores y las industrias editoriales véase *Memoria 2001 de la SOGEM*, México, Sociedad General de Escritores de México, 2001 y *No impuestos a la creación*, México, Sociedad General de Escritores de México, 2002.

<sup>37</sup> Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de julio de 2008.

<sup>38</sup> Véase el *Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4o.; se reforma la fracción XXV y se adiciona una fracción XXIX-N al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de abril de 2009.

## II. EL HOMBRE, SUS DECISIONES, SU DESTINO

En este apartado también ofrezco información biográfica del autor, pero es de índole más íntima, más personal, pues incorporo elementos de tipo familiar, académico y laboral, los cuales permiten entender los orígenes y las motivaciones de las líneas temáticas que Rascón Banda desarrolló tanto en sus obras dramáticas como en su narrativa.

### 1. *Un hombre de la posguerra*

Tiempos de nuevas utopías se vivían en esos años. Tras la terrible devastación que provocó la Segunda Guerra Mundial la humanidad se brindó una nueva oportunidad, por ello surgía la Organización de Naciones Unidas, que proclamaba la Declaración Universal de los Derechos Humanos. No a la guerra envilecedora como medio de solucionar los conflictos entre los individuos y las naciones, sí a la solución pacífica de las diferencias entre los pueblos del orbe, sí al respeto de los derechos humanos y entre ellos, en lugar preponderante, los Derechos de los autores que expresan, mediante obras artísticas, los mejores valores del género humano. Víctor Hugo Rascón Banda vino al mundo en esa etapa de ilusiones, de nuevos comienzos.

Nació el 6 de agosto de 1948,<sup>39</sup> en el municipio de Uruáchic, Chihuahua, en una población minera llamada Santa Rosa. Sus padres, Rafaela Banda y Epigmenio Rascón tenían a cargo la agencia del ministerio público de dicha localidad, en razón de ello, durante su niñez Víctor Hugo creció en una atmósfera pletórica de elementos dramáticos, sobre todo de orden penal. El ambiente geográfico y el contexto de la actividad de sus padres, que se extendía al ámbito hogareño, influyeron decisivamente en los temas que

<sup>39</sup> Día en el que se conmemoraba el tercer aniversario del exterminio atómico de Hiroshima.

cultivó el dramaturgo a lo largo de treinta años.<sup>40</sup> Tuvo cuatro hermanos, Diva Nelly, Rosario, Héctor y Francisco Rascón Banda.

Desde pequeño el futuro dramaturgo se vinculó con prácticas que fueron motivando el desarrollo de sus aptitudes artísticas, pues su madre lo acercó desde muy niño a la lectura de una gran multiplicidad de textos, tanto de tipo popular como selectos libros de la literatura clásica. En sus primeros años de vida también se relacionó con el ejercicio teatral, porque al cursar el nivel preescolar sus maestras lo eligieron para representar en los festivales escolares al indio Victorio, personaje legendario, símbolo de la resistencia de los pueblos originarios del norte de México, quien años más tarde motivaría la creación de la obra *Apaches*.

## 2. *Al encuentro con el destino: la formación académica*

El escenario en el que sus inquietudes creativas y profesionales tendrían pleno desarrollo se ubicaba a más kilómetros de distancia de los que él imaginó al cumplir 10 años, cuando dejó Uruáchic porque sus padres y él acordaron que estudiara la secundaria en la capital de Chihuahua, en cuya Escuela Normal obtuvo el título de maestro, para luego realizar la especialización en Lengua y Literatura Españolas en la “Escuela Normal Superior José Medrano”.

Posteriormente obtuvo una plaza de maestro federal en Ciudad Juárez, Chihuahua, donde decidió estudiar la preparatoria y luego la carrera de Derecho. Aunque no lo sabía, el profesor Víctor Hugo debía venir al corazón político y cultural de México a cumplir con su destino, y un suceso, en apariencia nefasto, le sirvió de catalizador para definir el rumbo de su vida: a causa de una huelga fue cerrada la universidad donde Rascón se estaba iniciando en el conocimiento del derecho.

<sup>40</sup> Aspectos que están ampliamente descritos en el primer texto autobiográfico realizado por este autor. Rascón Banda, Víctor Hugo, *Víctor Hugo Rascón Banda de cuerpo entero*, México, UNAM, Coordinación de Difusión Cultural, 1990.

Seguramente fue difícil y dolorosa la toma de esta decisión, el joven maestro debía elegir una de entre sus dos grandes pasiones.<sup>41</sup> Triunfó su amor por el conocimiento. En 1972 ingresó a la Facultad de Derecho de la UNAM para complementar los estudios que había iniciado en Chihuahua.

Por fin había llegado a la Ciudad de México, el majestuoso escenario que excitó su irrefrenable inclinación artística, la que lo hizo percibir a la Facultad de Derecho como un escenario, y a los áridos libros que ahí estudiaba como fundamentos de piezas dramatúrgicas. En 1974 formó un grupo de teatro con sus compañeros estudiantes de esa Facultad, al que llamó Nolens volens, como la primera adaptación teatral que hizo (basada en un libro de Teoría General del Proceso del doctor Fernando Flores García), después vendrían las teatralizaciones de “Las fuentes del Derecho” y “De lo que aconteció a Litigonio y a su esposa Prudenciana con Fraudonio”, se trata de la adaptación teatral de siete casos del Digesto<sup>42</sup> que fueron seleccionados y traducidos del latín por el romanista Guillermo Floris Margadant.<sup>43</sup> Las tres obras fueron dirigidas por Rascón Banda y se presentaron en el auditorio *Jus semper loquitur* de la Facultad de Derecho. Testigo de esas escenificaciones fue el jurista José Ovalle, quien consignó el siguiente testimonio de los inicios de Rascón en los campos de la dramaturgia y la dirección escénica.

<sup>41</sup> En su autobiografía Rascón menciona que en esa etapa mantenía una relación de pareja con una mujer llamada Herlinda, por ello su traslado a la Ciudad de México implicó la ruptura de dicha relación que había durado varios años. *Ibidem*, p. 20.

<sup>42</sup> El Digesto es una compilación de opiniones jurídicas emitidas por los jurisconsultos romanos en diferentes siglos, sobre casos o problemas concretos que debían resolver las autoridades civiles, la integración del Digesto la realizó una comisión de juristas dirigida por Triboniano, por órdenes del emperador Justiniano, se publicó en el año 533 de nuestra era y conjuntamente con las Novecas, el Código y las Instituciones constituye el llamado *Corpus Iuris Civilis*.

<sup>43</sup> El doctor Guillermo Floris Margant fue un destacado catedrático de Derecho Romano en la Facultad de Derecho e Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

No recuerdo con precisión cuándo conocí a Víctor Hugo Rascón Banda. Probablemente fue en abril de 1974, cuando asistí a mi primer congreso de derecho procesal, en la ciudad de Toluca. Hubo algunas ponencias interesantes, pero la mayoría las aguanté a base de café y tabaco. A mitad del congreso se presentó un grupo de teatro estudiantil que escenificaba los arduos temas de derecho procesal de una manera sencilla, alegre, vivaz. Eran jóvenes que dialogaban y cantaban sobre estos temas, y que demostraban que el derecho no está reñido con el arte. Evidentemente el grupo despertó en mí —lo confieso— mucho más interés y simpatía que las ponencias y comunicaciones. El autor de la obra y director del grupo era precisamente Víctor Hugo.<sup>44</sup>

En 1977 Rascón Banda redactó su tesis profesional, con la que se tituló al año siguiente, dicha tesis se denominó: Exclusión de figuras administrativas reguladas en el ordenamiento instrumental civil del Distrito Federal.<sup>45</sup> De 1978 a 1981 realizó estudios de Doctorado en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La formación para la dramaturgia la obtuvo inicialmente en el Centro de Arte Dramático, A.C. (CADAC) de la Ciudad de México en 1977, donde realizó estudios de dirección teatral con Héctor Azar. Los avances de Rascón en el oficio dramatúrgico quedaron plasmados en su obra *El otro Bob Dylan*, representada en 1977, bajo la dirección del autor. En el CADAC también tomó el seminario de creación dramática que impartía Vicente Leñero. Las dinámicas de la clase de Leñero obligaron a Rascón a bosquejar su primera obra teatral: *Voces en el umbral*, la cual fue estrenada en noviembre de 1984, dirigida por Marta Luna y producida por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Posteriormente, a instancias de Marta Luna, asistió al taller de dramaturgia de Hugo Argüelles.

<sup>44</sup> Ovalle Favela, José, “Volver a Santa Rosa”, *Los recuerdos del viento*, México, editora Laguna, 2002, página 61. Este artículo apareció publicado por primera vez en *El Universal*, el 26 de julio de 1996.

<sup>45</sup> Catálogo de tesis: TESIUNAM, clasificación 001-00721-R26-1977-710, México, página electrónica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

### 3. Los escenarios laborales

Durante 2002, con motivo del establecimiento de gravámenes a las regalías de los autores, Víctor Hugo Rascón Banda subrayó en diferentes foros que en muy pocas ocasiones los escritores mexicanos pueden dedicarse exclusivamente a las actividades creativas; nuestros escritores tienen que ser sus propios mecenas trabajando en áreas diversas, incluso distantes del arte. El caso de Rascón no fue la excepción a esta regla; sin embargo, los diferentes ámbitos laborales en los que este autor se desenvolvió fueron una fuente de inspiración para su quehacer dramatúrgico.

Al concluir la carrera de Derecho, Rascón ingresó a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), donde trabajó las áreas de derecho de autor, marcas y patentes, bajo la dirección de Margarita Peimbert Sierra.<sup>46</sup> A dicha funcionaria dedicó la obra *Playa Azul*, terminada en octubre de 1982 y llevada al cine en 1991 por Alfredo Joskowics.<sup>47</sup>

Hasta principios de los ochenta Rascón ejerció la docencia en la Facultad de Derecho de la UNAM paralelamente a sus actividades de servidor público; fue fundador del Sistema de Universidad Abierta de dicha Facultad. De esta intensa época, 1980, data una de sus mejores obras: *Tina Modotti*, en 1981 esta creación obtuvo el “Premio Latinoamericano de Teatro Nuestra América” (el jurado estuvo integrado por Sergio Magaña, Fernando de Ita y Hugo Argüelles); fue estrenada en 1983, producida por la Universidad Nacional Autónoma de México y dirigida por Ignacio Retes.

1982 fue un año importante para el dramaturgo, en primer término porque don Julio Castillo dirigió la trilogía de Rascón conocida como *Armas blancas* (*El abrecartas*, *La navaja* y *La*

<sup>46</sup> Rascón Banda, Víctor Hugo, *op. cit.*, nota 40, p. 21.

<sup>47</sup> Viñas, Moisés, *Índice cronológico del cine mexicano 1896-1992*, México, Dirección General de Actividades Cinematográficas de la UNAM, 1992, p. 585.

daga), producida por la UNAM, con escenografía de Alejandro Luna. Además, en diciembre de 1982, a pocos días de la estatización, Rascón ingresó al ámbito bancario, ocupando la Dirección Administrativa del Banco Aboumrad, sector cuya problemática y contradicciones habrían de inspirarle obras como *Los ejecutivos*, estrenada en 1995 bajo la dirección de Luis de Tavira y *La banca*, representada en el Teatro Juan Ruiz de Alarcón en 1997.<sup>48</sup> Su actividad de casi veinte años en el sector financiero concluyó a finales del siglo XX, ocupando el cargo de director general de administración en los bancos Banca Cremi, Unión, Oriente y Obrero, que habían sido intervenidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

#### 4. Actividades periodísticas

Víctor Hugo Rascón ejerció el periodismo cultural a través de varias publicaciones. Fue colaborador fijo en el semanario *Proceso* durante catorce años (1986-1999), dedicándose a la crítica teatral. Como mencioné, también hizo diversas publicaciones en la *Revista de la Universidad de México*. La *Revista Mexicana del Derecho de Autor*<sup>49</sup> de igual forma contó con algunas colaboraciones del dramaturgo. Las últimas intervenciones de Rascón en los medios impresos de comunicación las realizó en *Paso de Gato. Revista mexicana de teatro*. El capítulo de este libro, dedicado a la narrativa de Rascón Banda, contiene ejemplos representativos de la actividad periodística del prolífico escritor.

Sobre las actividades del dramaturgo en los medios de comunicación, finalmente menciono que desde el 2006 hasta junio del 2008 participó como comentarista en el programa televisivo “Pensar México”, conducido por Andrés Roemer y Carolina Rocha, en el Canal 40. Rascón tenía una intervención semanal, la dedicada a los temas de arte y cultura, en estos programas

<sup>48</sup> Cfr. *Paso de Gato*, México, enero de 2003, p. 13.

<sup>49</sup> Publicada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

frecuentemente se difundían los problemas jurídicos del país en materia de cultura, y Rascón daba cuenta de los avances que tenían los cabildos realizados por la comunidad intelectual ante los legisladores para reformar el marco jurídico de la cultura.

### *5. Diez años en la SOGEM. Política y cultura*

A la muerte de José María Fernández Unsain, líder histórico de la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), el escritor Luis Reyes de la Maza ocupó la presidencia de la Sociedad, cargo al que renunció en 1998; en las elecciones que se efectuaron para cubrir el interinato Rascón Banda resultó ganador.

En su primer periodo como Presidente de la SOGEM Rascón logró crear los nuevos Estatutos de esa sociedad de gestión colectiva, para lo cual contó con la participación entusiasta de escritores de las cinco ramas (cine, radio, televisión, teatro y literatura) que constituyen la ya centenaria sociedad autoral. Los nuevos estatutos incorporaron figuras que hacen más democrática la toma de decisiones del organismos, por ejemplo, se establecieron los votos compensatorios, que impiden la sobrerepresentación de algunos socios y posibilitan que participen en las asambleas de elección los autores que no hayan generado ingresos en el ejercicio del año anterior. Se creó la Comisión de honor y justicia, como instancia para resolver los conflictos entre los socios o entre los órganos de gobierno. También se definieron y precisaron las funciones del Consejo directivo y su Presidente.<sup>50</sup>

Previa convocatoria, el 21 de agosto de 2000 se llevó a cabo la asamblea general ordinaria de elecciones para Presidente y demás miembros del Consejo directivo y el Comité de vigilancia de la SOGEM. Por unanimidad, Víctor Hugo Rascón fue electo como Presidente para desempeñarse en el cargo durante el periodo 2000-2004. Los socios de SOGEM decidieron que Rascón

<sup>50</sup> *Estatutos de la de la Sociedad General de Escritores de México*, México, Sociedad General de Escritores de México, 2000.

fuerá acompañado en la misión que desempeñó por figuras como: la cineasta Marcela Fernández Violante (presidente del Comité de vigilancia), Marissa Garrido, Hugo Argüelles (+2003), Víctor Ugalde, Rafael Ramírez Heredia (+2006) y Mayté Noriega como directores titulares de las ramas de televisión, teatro, cine, literatura y radio, respectivamente.<sup>51</sup>

En esta etapa Rascón también logró renegociar en favor de los escritores, los contratos de explotación de obras, con empresas como Televisa y Argos. Además, consiguió que varias universidades de los estados paguen regalías por el uso de creaciones de socios de Sociedad General de Escritores de México.

Es importante mencionar que durante el 2003 Rascón logró que Televisa firmara un nuevo convenio que regula el pago de las películas mexicanas que se transmiten por televisión, en el cual se logró que la poderosa empresa aceptara realizar un pago retroactivo a la fecha de inicio de las negociaciones, es decir, desde 2000.<sup>52</sup>

Considero que los logros más importantes del dramaturgo chihuahuense, en el decenio que estuvo al frente de dicha sociedad colectiva, fueron los que describí referentes a las negociaciones para que los escritores obtengan mayores regalías por sus obras, así como las transformaciones al marco jurídico de la cultura, por ello concluyo este apartado.

#### *A. Los controvertidos vínculos con el Conaculta*

Al finalizar el régimen del presidente Ernesto Zedillo (1994-2000), en los círculos políticos de la cultura existía la certeza de que el escritor chihuahuense ocuparía la presidencia del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) en la administración de Vicente Fox. La idea de que el dramaturgo sería responsa-

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 20.

<sup>52</sup> Rascón Banda, Víctor Hugo, “Presentación. El deber y el haber. Fortaleza y debilidades”, *Memoria 2003 de la Sociedad General de Escritores de México*, Sociedad General de Escritores de México, 2003.

ble de dicho cargo provenía de la amplia y sólida trayectoria que poseía en la defensa de las instituciones culturales de México; el rumor se fortalecía también porque Rascón Banda formó parte del equipo, que encabezaba Sara Bermúdez, encargado de elaborar el plan de trabajo en materia cultural para Vicente Fox, quien entonces tenía el carácter de presidente electo de México.<sup>53</sup> Pese a los amplios méritos intelectuales y experiencia administrativa con los que contaba Víctor Hugo Rascón, el nuevo titular del Poder Ejecutivo Federal designó a Sara (Sari) Bermúdez como presidenta del Consejo; el nombramiento de Bermúdez se debió básicamente a la estrecha relación que mantenía con Marta Sahagún, quien en poco tiempo se convirtió en esposa del presidente Fox. Bermúdez carecía de méritos profesionales e intelectuales para dirigir la vida cultural de México,<sup>54</sup> por ello fue repudiada por la mayoría de los sectores artísticos del país. Sin embargo, Víctor Hugo Rascón aceptó asesorar a la nueva presidenta del Conaculta, lo cual acarreó al dramaturgo una serie de críticas por parte de la prensa y de la comunidad cultural de México.

Dichas críticas se exacerbaron en 2005 con motivo de la discusión, en el Congreso mexicano, del proyecto de Ley de Fomento y Difusión de la Cultura, al que coloquialmente se llamó “Ley Bermúdez” en cuya integración participó el dramaturgo Rascón y fue impulsada por el Conaculta. El Congreso mexicano<sup>55</sup> elaboró un predictamen en el cual se incorporaron fragmentos de la “Ley

<sup>53</sup> Amador, Judith, Manzanos, Rosario y Vértiz, Columba, “Víctor Hugo Rascón Banda, un hombre infatigable”, en *Proceso*, núm. 1657, México, 3 de agosto de 2008, pp. 72 y 73.

<sup>54</sup> El periodista Miguel Ángel Granados Chapa expone que Sara Bermúdez arribó a la titularidad del Conaculta por el solo mérito de haber realizado una biografía de Marta Sahagún (vocera de Fox), que se publicó como libro, a finales del 2000, titulado “Marta. La fuerza del espíritu”. Granados Chapa, Miguel Ángel, Prólogo a López Morales, Gloria, *MataSari. Tribulaciones de la cultura en el sexenio de Fox*, México, Grijalbo, 2006, pp. 14 y 15.

<sup>55</sup> La iniciativa presidencial se presentó ante la Cámara de Diputados (cámara de origen), pero se efectuaron trabajos o sesiones en conferencia con la Cámara de Senadores.

Bermúdez” y de otras iniciativas similares, ese predictamen también fue avalado por Rascón Banda, hecho que generó protestas de trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y de periodistas y escritores connotados como Humberto Musacchio.<sup>56</sup> Los inconformes mencionaban que el predictamen avalaba la duplicidad de funciones del Conaculta y el Instituto Nacional de Bellas Artes, por su parte, el periodista Musacchio enfatizaba que la participación de Rascón en los textos legislativos representaba un conflicto de intereses porque ocupaba la presidencia de la SOGEM y a la vez fungía como asesor de un organismo ante el cual dicha sociedad debe defender los derechos de los escritores. En la entrevista que Rascón concedió al semanario *Proceso*, con motivo de los cuestionamientos a su intervención en la creación de la ley de cultura y de su relación con Sara Bermúdez, manifestó enfáticamente que él no era asesor de la presidenta del Conaculta, que solamente la había apoyado en diversos casos pero “sin recibir nada a cambio, más que el des prestigio. Porque ahora parece que es lo único que he recibido por estar generando leyes u opiniones para defender el patrimonio cultural mexicano, pues yo creo que ha sido un privilegio de su amistad”.<sup>57</sup> En esa entrevista Rascón subrayaba que el presidente Vicente Fox era el responsable de las anomalías que padecía el Conaculta, porque el titular del Poder Ejecutivo Federal no tuvo la voluntad política para reformar al Consejo, por lo cual el margen de acción de Sara Bermúdez era muy limitado.

Finalmente el dictamen de la ley cultural no fue discutido en el pleno de la Cámara de Diputados,<sup>58</sup> pero el incidente de la entrevista provocó que Rascón se distanciara del semanario *Proceso*, al cual envió una carta aclaratoria cuyo contenido medular vale

<sup>56</sup> Amador Tello, Judith, “Rascon Banda: “Con Sari, grandes logros”, en *Proceso*, número 1520, México, 18 de diciembre de 2005, pp. 66 y 67.

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 68.

<sup>58</sup> La reseña completa de este suceso legislativo se encuentra en Vértiz, Columba, “Va pa’tras la Ley de Cultura”, en *Proceso*, núm. 1519, 11 de diciembre de 2005, pp. 60-65.

la pena reproducir toda vez que refleja nítidamente la posición del dramaturgo respecto a la normatividad jurídica de la cultura de México.

Acepté conversar con Proceso para hablar de las seis leyes que se debaten en el Congreso. Lamentablemente, la entrevista se convirtió en un juicio político a mi persona, por mi relación con el Conaculta. Yo, con mis debilidades, defectos y amistades, no importo. Importan las leyes y la protección y fomento del patrimonio cultural.

Lo publicado no consigna mis propuestas, motivo de la entrevista. Ante la radicalización de los sectores involucrados en la polémica —promotores, sociedades, creadores, sindicatos e investigadores— propongo un debate con límite de tiempo (un mes, por ejemplo) para que no se vuelva interminable, sobre siete temas básicos (y muy polémicos), que toda ley cultural debiera contener:

Personalidad jurídica del Conaculta (secretaría u organismo).

Relación del Conaculta con el INAH y el INBA.

Relación del Conaculta con las entidades federativas.

Políticas de Estado en materia de cultura.

Educación y cultura.

Turismo y cultura.

Industrias culturales.

(...) Finalmente, sugiero a todos los que opinan sin conocer los proyectos de ley, que lean las aberrantes iniciativas del PRI en la Legislatura anterior, del PAN y del PRD en esta Legislatura y el predictamen de la Comisión de Cultura, que se rechaza sin leerse.

Una de las iniciativas mencionadas propone que el Senado maneje la cultura; otra, que volvamos al pasado a una subsecretaría de cultura dependiente de la SEP (otra vez el traspatio); otra, que los ciudadanos (quien quiera que éstos sean) rijan y operen las políticas culturales, y otra, que Hacienda, Turismo y Economía (enemigos de la cultura) ¡sean los encargados de la cultura!

A diferencia de estas iniciativas, el rechazado predictamen contiene una veintena de políticas de Estado, no de gobierno, en materia de cultura, para evitar caprichos de los gobernantes sexenales en turno, para no vivir con la “zozobra” de qué va a pasar si gana el PRD, si vuelve el PRI o si repite el PAN.

Por eso es urgente que el Congreso legisle, antes de las elecciones del 2006.

Atentamente

Víctor Hugo Rascón Banda

Dramaturgo (y ciudadano)<sup>59</sup>

Al concluir el régimen del presidente Vicente Fox (2000-2006), se efectuaron elecciones para sustituirlo (en julio de 2006), resultando ganador Felipe Calderón, candidato del Partido Acción Nacional; meses antes de que Calderón anunciara a los titulares de su equipo de trabajo, también se consideraba a Víctor Hugo Rascón Banda como un candidato con méritos para ocupar la presidencia del Conaculta<sup>60</sup>; también circulaban versiones de que Sealtiel Alatriste y Sergio Vela eran cercanos a Calderón y poseían méritos para hacerse cargo del polémico organismo desconcentrado. Finalmente Felipe Calderón designó a Sergio Vela, quien encabezó al Consejo hasta 2009.

### *B. Vivir para el teatro*

Desde sus primeros años de vida las circunstancias lo fueron vinculando al mundo teatral. En los festivales escolares lo elegían sus profesores para representar al indio Victorio (adalid de los Apaches). Cuando Rascón cursaba la secundaria, la lectura de *La Celestina* lo impactó fuertemente. Por su interés hacia la literatura cursó una especialidad para perfeccionar sus conocimientos sobre las letras españolas, el teatro siempre le despertó gran interés. Pero a Rascón Banda le tocó vivir una época de empequeñecimiento del teatro en nuestro país, ello a causa de que el Estado mexicano fue reduciendo apoyos a esta actividad cultural. En razón de que el dramaturgo chihuahuense fue un verdadero

<sup>59</sup> Rascón Banda, Víctor Hugo, carta dirigida al semanario Proceso, en *Proceso*, núm. 1521, México, 25 de diciembre de 2005, p. 69.

<sup>60</sup> Viloria, Yamel, “Calderón arma su gabinete”, en *unomásuno*, México, 14 de septiembre de 2006, pp. 8 y 9.

enamorado de las artes escénicas procuró permanentemente apoyos de los sectores privado y público a efecto de dar viabilidad y fortalecimiento a la rica tradición teatral de México. Es pertinente aclarar que el empequeñecimiento de nuestro teatro no se refiere a su calidad sino a la merma de recursos económicos para efectuar producciones y a la falta de cultura de amplios sectores de la sociedad que les impide valorar los espectáculos dramáticos. Sobre el desinterés hacia las creaciones dramáticas mexicanas, incluso de sectores intelectuales, Rascón Banda expresó:

Yo creo que lo que nos falta es difundir nuestro teatro como se hace con los grandes hitos en Europa, donde en cada país hay uno, o dos o tres grandes modelos que se reponen permanentemente como faros de reflexión para las nuevas generaciones. Aquí lo que nos falta es la sistematización de nuestro conocimiento teatral para poder evaluar. Hay que evaluar. Creo que vamos a salir bien calificados.<sup>61</sup>

Es prolífico el listado de esfuerzos hechos por Rascón Banda para incentivar el arte que han cultivado las naciones de todo el orbe desde la más remota antigüedad. Destacaré las más significativas. En 1992, Víctor Hugo Rascón fue cofundador de la Casa del Teatro, organismo privado (pero con apoyo gubernamental) destinado a impartir enseñanza y realizar producciones en el campo de las artes teatrales. De la Casa del Teatro surgió el ciclo denominado Teatro Clandestino, a instancias de Vicente Leñero, en él participaron dramaturgos y directores mexicanos, fue un conjunto de montajes escénicos destinados básicamente a la denuncia social de los problemas que aquejaban al país; Rascón participó en el Teatro Clandestino con las obras *Los Ejecutivos* y *Por los caminos del sur*. De todo ello me ocuparé con amplitud posteriormente.

<sup>61</sup> Saray, Hilda, “El teatro ¿Bastardo de la literatura? Conversación con Víctor Hugo Rascón Banda”, en *Paso de Gato*, núm. 20, México, Conaculta-UNAM-Anónimo drama, enero-marzo de 2005, p. 17.

Durante la administración del presidente Vicente Fox, Rascón Banda encabezó a la comunidad teatral en una lucha para evitar la privatización de los teatros pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), movimiento que fructificó exitosamente. En el mismo sexenio, en su carácter de presidente de la Sociedad General de Escritores de México, Víctor Hugo logró que gran parte de las universidades de nuestro país firmaran convenios para pagar regalías a autores de obras teatrales que se representan en los escenarios universitarios. En el año 2005 Rascón propugnó por la publicación de la biografía del dramaturgo mexicano Rodolfo Usigli,<sup>62</sup> ello en el marco de los festejos por el centenario del natalicio de tan destacado dramaturgo, autor de la famosa obra *El gesticulador*.

En múltiples ocasiones Víctor Hugo expresó que la mejor vía para recuperar público para el teatro es la incorporación en los programas de estudio (desde primaria hasta bachillerato) de asignaturas que proporcionen a los jóvenes y niños cultura de las artes escénicas. Quizá como una contribución personal para la consecución de este anhelo, Rascón Banda autorizó, en el 2006, la inserción del texto completo de su obra *La mujer que cayó del cielo*, en el libro escolar *Literatura 2. Bachillerato* de la autora María de Lourdes Prado Gracida.<sup>63</sup>

Desde 1994 los médicos detectaron en el organismo de Víctor Hugo Rascón una enfermedad denominada leucemia linfocítica crónica, la cual comenzó a agravarse aproximadamente desde el 2001. El dramaturgo mantuvo en secreto dicho padecimiento hasta el 2003, año en el que pasó los dos primeros meses hospitalizado debatiéndose entre la vida y la muerte.

A partir de esa experiencia el escritor replanteó totalmente su existencia, se arrepintió de haber ejercido la escritura sólo en forma marginal; siempre en los ratos libres que le dejaba la profesión

<sup>62</sup> Usigli, Alejandro, “Respuesta de Alejandro Usigli a Rodolfo Obregón”, en *Proceso*, número 1518, México, 4 de diciembre de 2005, p. 83.

<sup>63</sup> Prado Gracida, María de Lourdes, *Literatura 2. Bachillerato*, México, ST Editorial, 2006.

jurídica. Por ello, haciendo grandes esfuerzos, en dicha estancia en el hospital se entregó febrilmente a la redacción de obras de teatro, éstas fueron *Apaches* y *El deseo*. El agravamiento de su enfermedad coincidió con el inicio de las celebraciones por los veinticinco años de ejercicio dramatúrgico de Rascón Banda.

La revaloración que Víctor Hugo hizo de su vida lo llevó a observar que, en general, los seres humanos tenemos poca conciencia de que nuestra existencia física es finita. Rascón declaraba que desde niños debían insistir nuestros padres y maestros en enseñarnos a ser felices, en la búsqueda del disfrute de todo lo positivo que tiene el mundo, perspectiva que perdemos por el afán de acumular dinero y poder. Sobre su experiencia o relación con la muerte el dramaturgo declaró en el 2007:

Es de mucho miedo, de respeto, todavía no estoy curado de espanto, yo me dije que si sobrevivía, iba a hablar con el Secretario de Educación y presentarle una reforma educativa para que en los libros de texto de primaria se hable de la muerte.

Vives, creces, te reproduces y mueres, hay que disfrutar todo momento porque no sabes qué día te vas a morir. A mí me hubiera gustado que me dijeran de niño que iba a morir, no lo piensas, así me hubiera dedicado a hacer las cosas que quería. Finalmente de nada sirvió que ambicionaras, que te enojaras, que tuvieras odios o rencores, te mueres y no fuiste feliz.<sup>64</sup>

En congruencia con esa renovada visión de su vida, Víctor Hugo se dedicó intensamente en sus últimos cinco años de existencia a escribir nuevas obras teatrales (*Cautivas*, *Los niños de Morelia*) y un libro autobiográfico (*¿Por qué a mí? Diario de un condenado*), a dirigir la Sociedad General de Escritores de México y a impulsar por todas las vías posibles las actividades teatrales de México, es decir, vivir para el teatro.

<sup>64</sup> Sánchez, Nallely, “Víctor Hugo Rascón Banda. La vida después de la muerte” (entrevista), en revista *Expertise 40 hombre y mente*, núm. 13, México, febrero de 2007, pp. 54 y 55.

### 6. *El último acto. Escenas finales*

En los apartados precedentes he narrado las tareas que Víctor Hugo realizó en las áreas culturales durante toda su existencia profesional, por ello concluiré mencionando que los últimos meses de su vida, pese a su mermadísima salud, Rascón Banda continuó participando en actividades públicas, la mayoría relacionadas con el teatro.

#### A. *Sus últimos meses*

En junio de 2007 Víctor Hugo Rascón participó en el *Coloquio Internacional Homenaje a Elena Garro: 50 aniversario de su dramaturgia*, que se efectuó en el Palacio de Bellas Artes, en ella el escritor chihuahuense manifestó que Garro fue “una mujer inquietante, única y perturbadora que inauguró el realismo mágico en el teatro, cuya aportación no le ha sido reconocida, pues no se han editado y representado sus obras como deberían serlo” y lamentó que en el extranjero se valore más a la dramaturga poblaneca.<sup>65</sup>

En septiembre de 2007 Rascón Banda fue invitado al acto oficial de entrega del archivo privado del escritor Carlos Fuentes a la Biblioteca Nacional de México. En esa ceremonia el dramaturgo expresó que:

Hacen muy bien los escritores que deciden donar sus acervos y sobre todo a la Biblioteca Nacional, donde permanecerá la obra de Carlos Fuentes junto a la de otros destacados intelectuales, como Carlos Pellicer y Celestino Gorostiza. Qué mejor que la UNAM para que proteja, custodie y divulgue el trabajo de estos personajes, quienes una vez fallecidos ya no pueden disponer de un lugar donde desearían que estuvieran sus obras y muchas de las veces son acervos que se pierden o quedan en manos diferentes a

<sup>65</sup> Notimex, “Elena Garro inauguró realismo mágico en el teatro: Rascón Banda”, México, *El Universal*, 17 de junio de 2007.

las mexicanas. Tal es el caso de la obra del dramaturgo Rodolfo Usigli, quien al fallecer fue vendida por sus hijos a una biblioteca de Miami, Estados Unidos, y ahora resulta difícil consultarla.<sup>66</sup>

Al finalizar 2007, en octubre, el presidente de la Sociedad General de Escritores de México intervino junto con otros dramaturgos, de diversas generaciones (como Flavio González Mello y Jaime Chabaud), en un foro para analizar el teatro mexicano, Rascón desarrolló el tema de la dramaturgia en los estados de la República. El acto tuvo verificativo en el Centro Nacional de las Artes.

El 27 de marzo de 2008 Rascón Banda se congregó en *El círculo teatral*,<sup>67</sup> con el público, críticos teatrales como Olga Harmony, actores y amigos para realizar la celebración por El día mundial del teatro. En esa noche se realizaron lecturas dramatizadas de obras del literato chihuahuense y se presentó su libro *Mujeres en el umbral*, mismo que contiene las obras Sabor de engaño, Sazón de mujer y Voces en el umbral.

La última aparición pública relevante de Rascón fue en la ceremonia de su ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua efectuada, el 26 de junio de 2008, en el Teatro Julio Castillo. El propio Rascón Banda solicitó a la Academia que ese importante acontecimiento se desarrollara en dicho recinto teatral para subrayar el género literario practicado por el nuevo académico y con la finalidad de atraer el interés y la atención de las autoridades públicas y la sociedad en general hacia el valor de la tradición teatral que posee nuestro país, invitando con ello a otorgar apoyos para las artes escénicas de México. Según informaron los medios de comunicación, Víctor Hugo Rascón Banda hizo un esfuerzo enorme para pronunciar su discurso de ingreso, pues su

<sup>66</sup> Notimex, “Elogia Rascón Banda a Carlos Fuentes por donar su acervo”, México, *El Universal*, 27 de septiembre de 2007.

<sup>67</sup> Foro teatral y escuela de actuación dirigido por los actores Alberto Estrella y Víctor Carpintero, ubicado en la Ciudad de México. El Círculo teatral se estrenó con la puesta en escena de *El deseo*, de Rascón Banda.

organismo ya estaba fuertemente dañado por las enfermedades que lo aquejaban de hecho, desde el mes de marzo de 2008, el escritor tenía que realizar todas sus actividades auxiliándose de un tanque de oxígeno. Esa fue la causa por la cual, en la ceremonia referida la actriz María Rojo, a petición de Víctor Hugo, tuvo que concluir la lectura del interesante discurso. Al finalizar el acto, el gobernador del estado de Chihuahua otorgó a Rascón el reconocimiento de Chihuahuense distinguido que, por unanimidad, el congreso de dicha entidad federativa decidió conferirle.<sup>68</sup>

Desde las primeras horas hábiles de la mañana del 31 de julio de 2008 los noticieros de radio y televisión informaban que el suceso temido durante varios años, por quienes apreciábamos a Víctor Hugo Rascón se había verificado. A las seis horas de ese día, en el Hospital Inglés de la Ciudad de México, dejó de existir el dramaturgo y abogado. El duelo se recibió en la Agencia Funebraria Gayosso, ubicada en la colonia Del Valle; sitio al que acudió una verdadera multitud de amigos, admiradores y compañeros del escritor, así como infinidad de servidores públicos y políticos de todas las tendencias ideológicas.

#### *B. Aquí yace un dramaturgo. Los homenajes póstumos*

El 10. de agosto de 2008 se trasladó el cuerpo de Víctor Hugo Rascón Banda a la sede de la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), específicamente al escenario del teatro Wilberto Cantón, donde se efectuó una conmovedora ceremonia luctuosa. El teatro se encontraba abarrotado esa mañana por personas de variados estratos sociales y niveles académicos. Estrellas del espectáculo, académicos de la lengua, legisladores, artistas de la escritura y la dirección escénica, trabajadores de la educación y de la banca tributaban una ovación estremecedora al chihuahuense que había partido físicamente la mañana anterior dejándole

<sup>68</sup> Paul, Carlos, “Deplora Rascón Banda la falta de una política de Estado para impulsar el teatro”, México, *La Jornada*, 28 de junio de 2008.

a México su enorme y sólida producción dramatúrgica y varios avances a la legislación de los ramos culturales como el cine y el derecho de autor. Los oradores que tomaron parte en el homenaje póstumo a Víctor Hugo Rascón exaltaron las cualidades literarias y humanas que lo hicieron merecedor de tan vastas y exaltadas manifestaciones de afecto en las horas posteriores a su deceso.

En la ceremonia, que duró aproximadamente dos horas, fueron oradores: Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; Tomás Urtusástegui, presidente de la SOGEM (sustituto de Rascón); la actriz María Rojo, María Teresa Franco, directora del Instituto Nacional de Bellas Artes; Pilar Bazán, quien fue colaboradora de Rascón en Banca Cremi; los escritores chihuahuenses Ignacio Solares y Carlos Montemayor (miembro de número de la Academia Mexicana de la Lengua), y el director teatral Luis de Tavira, cuya oración fúnebre estremeció al público, ésta en su parte medular describió nítidamente la trascendencia que tuvo Rascón Banda en la vida de sus contemporáneos:

El testimonio de su vida es resplandeciente y nos confirma en el afán que nos consume: he aquí a un hombre pleno y fecundo, que supo vivir sus convicciones con tenacidad, que realizó cuanto pudo, y pudo en la medida de su generosidad inagotable. Un hombre leal a sus ideas, que se atrevió a vivirlas con congruencia inquestionable, lleno de una alegría por la vida que sabía contagiar en la convivencia de los que se suman a la tarea del teatro. Crítico lúcido de nuestras miserias políticas. Cómpline solidario de todas las causas del arte y la cultura.

(...) En efecto, ha muerto Víctor Hugo Rascón Banda, le sobrevive el teatro.<sup>69</sup>

Intempestivamente, doña Rafaela Banda, madre de Víctor Hugo, se puso de pie y agradeció, desde un asiento de la primera fila del teatro, las expresiones de afecto para su hijo. El final de

<sup>69</sup> El texto de esta alocución se publicó posteriormente en Tavira de, Luis, “Adiós a Víctor Hugo Rascón Banda”, en *Paso de Gato*, núm. 35, México, octubre-diciembre de 2008, p. 17.

la ceremonia fue estremecedor, pues el actor Víctor Carpinteiro leyó un fragmento de la obra *Volver a Santa Rosa*, texto en el que Rascón hacía reminiscencias de su niñez en el pueblo donde nació. La lectura del texto quedó trunca a causa de la urgencia de trasladar el cuerpo del dramaturgo al aeropuerto con destino a la capital de Chihuahua, donde se efectuaría otro homenaje póstumo para después cumplir con la última voluntad del escritor. Ésta fue que sus restos descansaran en la tierra que lo vio nacer. El cuerpo de Rascón salió del escenario en medio de una estruendosa ovación.

El 2 de agosto de 2008 el pueblo y el gobierno de Chihuahua rindieron un homenaje de cuerpo presente a Rascón Banda, en el teatro de cámara Fernando Saavedra. El acto fue presidido por Fernando Reyes Baeza, gobernador constitucional del estado de Chihuahua. Posteriormente los restos del dramaturgo fueron sepultados en el panteón La Colina, de la capital de dicho estado.<sup>70</sup> A su lápida se le colocó el epitafio que Víctor Hugo Rascón solicitó: Aquí yace un dramaturgo.

Después de ambas ceremonias los admiradores de Rascón y las instituciones culturales le tributaron múltiples y variados reconocimientos. Dentro de los homenajes de tipo oficial el más relevante fue el que se efectuó en el Palacio de Bellas Artes, el 4 de septiembre de 2008, bajo el título “Homenaje a Víctor Hugo Rascón Banda (1948-2008) In Memoriam”, mismo que tuvo verificativo en la Sala principal del más importante recinto cultural de México. Pronunciaron semblanzas del homenajeado: María Teresa Franco, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes; José Moreno de Alba, Director de la Academia Mexicana de la Lengua; Sealtiel Alatriste, Coordinador de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, y el escritor Carlos Montemayor. Esa noche septembrina el majestuoso telón de Bellas Artes se elevó para mostrar el trabajo escénico de las actrices Adriana Roel, Julieta Egurrola, Angelina Peláez y Luisa

<sup>70</sup> Breach, Miroslava, “Rinden homenaje a Víctor Hugo Rascón Banda en Chihuahua, su tierra natal”, *La Jornada*, México, 3 de agosto de 2008, p. 3A.

Huertas, quienes interpretaron fragmentos de las obras *Mujeres que beben vodka*, *Desazón* y *La mujer que cayó del cielo*, de la autoría de Rascón Banda. Los actores Rosenda Monteros y Alberto Estrella leyeron partes del discurso creado por Rascón con motivo de la inauguración del Teatro Paso del Norte. Enfatizando la naturaleza multicultural de la producción del dramaturgo homenajeado, la magna ceremonia concluyó con la participación de la cantante chihuahuense Carmen Cardenal, quien acompañada por el grupo “Los geniales” interpretó varias melodías populares del norte de México. La coordinación escénica estuvo a cargo del actor Víctor Carpintero.

Víctor Hugo Rascón continúa siendo motivo de homenajes a dos años de su desaparición física. En agosto de 2009 la Sociedad General de Autores de España patrocinó la realización de lecturas dramatizadas de obras del escritor mexicano; mismas que se efectuaron en Arteria México, el espacio cultural que dicha sociedad ha establecido en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Las lecturas dramatizadas de obras como *Apaches*, fueron interpretadas por actores del Círculo Teatral.

La producción literaria del abogado Rascón Banda se sigue representando por su carácter actual, pues goza de plena vigencia porque es el espejo donde se mira, en muchas facetas, la sociedad mexicana moderna. Porque en la dramaturgia de Rascón quedaron registradas una amplia gama de conductas colectivas, de pasiones humanas que, por su trascendencia, las regula el Derecho. El siguiente capítulo está dedicado a analizar el drama penal en México, el teatro del delito, un conjunto de transgresiones relevantes del orden jurídico que fueron magistralmente descritas por un abogado dramaturgo.